

Análisis del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, en los contribuyentes de un centro comercial en Arequipa-Perú durante el año 2022

Analysis of the level of compliance with tax obligations, in the taxpayers of a shopping center, Arequipa-Peru during the year 2022

Análise do nível de cumprimento das obrigações fiscais, nos contribuintes de um shopping center, Arequipa-Peru durante o ano de 2022

Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz¹, Carlos Alberto Vásquez Villanueva², Ana María García Molina³ & Mónica Cynthia López Chire⁴

Autores

1 Universidad César Vallejo, Lima, Perú. E-mail: avillafuerte@ucv.edu.pe

2 Universidad César Vallejo, Lima, Perú. E-mail: carlosvasquezv@gmail.com

3 Universidad César Vallejo, Lima, Perú. E-mail: anamaria_141206@yahoo.es

4 Universidad César Vallejo, Lima, Perú. E-mail: cynthi.lopez19@gmail.com

Corresponding author: Mónica Cynthia López Chire, Universidad César Vallejo, Lima, Perú E-mail: cynthi.lopez19@gmail.com

Copyright: ©2023 Revista Dimensión Empresarial / Vol. 21 No. 1, Edición enero-marzo (2023) / e-ISSN: 2322-956X

Tipo de artículo: Artículo de investigación / Recibido: 06/08/2022 Aceptado: 06/10/2023
JEL Classification: H25 O47 H32 M1 M21

Cómo citar:

Villafuerte de la Cruz, A.S., Vásquez-Villanueva, C.A., García-Molina, A.M. & López-Chire, M.C. (2023). Análisis del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, en los contribuyentes de un centro comercial en Arequipa-Perú durante el año 2022. *Revista Dimensión Empresarial*, 21(1), 22-38 edición enero-marzo. DOI: 10.15665/dem.v21i1.3611

Resumen

El presente artículo muestra el análisis el nivel de cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, en los contribuyentes de un centro comercial de Arequipa en Perú, 2022. Tipo de investigación descriptiva, con diseño no experimental. La muestra de 45 contribuyentes del NRUS de FECETRAM. Instrumento el cuestionario; los resultados mostraron, que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es medio con 53%, es bajo con 42% y alto con el 4%, para las obligaciones tributarias formales manifiesta un nivel bajo de cumplimiento con un 44%, nivel medio 42% y, por otro lado, con un nivel alto el 13%; al mismo tiempo, para obligaciones tributarias sustanciales es bajo con un 49%, es medio con un 44% y es alto con un 7%.

Palabras clave: Obligaciones tributarias, Obligaciones tributarias sustanciales, Obligaciones tributarias formales, Microempresarios.

Clasificación JEL: Impuestos y subvenciones de las rentas empresariales (H25), Medición del crecimiento económico; Productividad agregada (O47), Empresas (H32), Administración de Empresas (M1), Economía de la Empresa (M21).

Abstract

The present article analyzes the level of compliance with Tax Obligations, by the taxpayers of a shopping center in Arequipa in Peru, 2022. Type of descriptive research, with a non-experimental design. The sample of 45 taxpayers of the FE-CETRAM NRUS. Instrument the questionnaire; the results showed that the level of compliance with tax obligations is medium with 53%, it is low at 42%, and high at 4%, for formal tax obligations it shows a low level of compliance at 44%, medium level 42% and, on the other hand, with a high level 13%; at the same time, for substantial tax obligations it is low at 49%, medium at 44% and high at 7%.

Keywords: Tax obligation, Substantial tax obligations, Formal tax obligations, Microentrepreneurs.

JEL Classification: Taxes and subsidies of business income (H25), Measurement of economic growth; Aggregate productivity (O47), Companies (H32), Business Administration (M1), Business Economics (M21).

Resumo

O presente artigo analisa o nível de cumprimento das Obrigações Fiscais, nos contribuintes de um shopping center em Arequipa no Peru, 2022. Tipo de pesquisa descritiva, com desenho não experimental. A amostra de 45 contribuintes da FECE-TRAM NRUS. Instrumentar o questionário; os resultados mostraram que o nível de cumprimento das obrigações fiscais é médio com 53%, baixo com 42% e alto com 4%, para as obrigações fiscais formais apresenta baixo nível de cumprimento com 44%, médio nível 42% e, por outro lado, com um alto nível de 13%; ao mesmo tempo, para obrigações fiscais substanciais, é baixo em 49%, médio em 44% e alto em 7%.

Palavras-chave: Obrigação fiscal, Obrigações fiscais substanciais, Obrigações fiscais formais, Microempreendedores.

Classificação JEL: Impostos e subsídios ao rendimento empresarial (H25), Medição do crescimento económico; Produtividade agregada (O47), Empresas (H32), Administração de Empresas (M1), Economia Empresarial (M21).

1. Introducción

A nivel internacional, las naciones sólo recaudaron entre el 10% y el 20% de su PBI en forma de impuestos. En el caso de los países de altos ingresos, su promedio es del 40%. Asimismo, los ingresos gubernamentales totales representaron solo el 14% del PBI, por debajo del promedio del 19% de las naciones de Europa y Asia Central (Banco Mundial, 2020).

A nivel nacional, la economía del Perú creció un 13.5%, (CEPAL, 2022); el crecimiento económico durante los últimos años se debió al precio del mineral en mercados internacionales, en el 2021 se registró un desarrollo esencial en la recaudación del principal sector económico, la minería (217%), construcciones (+39%), comercios (+34%), manufacturas (+29%) se observa que el sector de la minería es quien aporta el mayor porcentaje para la recaudación tributaria de Perú, originándose la pregunta ¿qué sucederá cuando el precio del mineral baje?, ello darán problemas que va a repercutir en otros sectores y retrocesos en la parte económica, ya que el porcentaje de recaudación de los demás sectores es inferior.

A nivel local, las galerías comerciales empezaron más o menos a mediados del año 2000, cuando se asociaban entre comerciantes. De igual manera, se encuentra la asociación: Federación Central de Trabajadores Autónomos de la Región Arequipa – FECETRAM, la cual inició sus actividades económicas el 24 de enero de 1994, con domicilio en la Ciudad de Arequipa; que tiene aproxi-

madamente 700 socios que se dedican principalmente a comercializar diferentes productos. El mayor problema radica en que de estos 700 comerciantes solo un porcentaje cumplen con sus obligaciones tributarias, quienes no quieren seguir cumpliendo porque están afectados por un gran número de comerciantes que trabajan como informales repercutiendo en los ingresos de estos pequeños negocios quienes para poder mantenerse los obliga cada día a buscar mayores fuentes de ingreso como fuente principal la comercialización diaria de mercancía; en muchos casos evadir las responsabilidades tributarias se convierte en una de las salidas más rápidas para enfrentar la crisis económica.

Por ello, el rol principal de la ciudadanía necesita involucrarse más en cooperar con el desarrollo del país, lo cual no ocurre; ya que las personas en realidad no están preparadas para cumplir su rol ante la sociedad, como cumplir con las obligaciones tributarias como contribuyentes, y permitir que una mayor recaudación contribuya al crecimiento del Perú. Por lo expuesto anteriormente se formuló como problema general ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, en los Contribuyentes de un centro comercial, Arequipa, Perú, 2022?

La importancia del presente trabajo de investigación radica porque al haber un crecimiento de la informalidad, muchos contribuyentes no quieren seguir cumpliendo con sus obligaciones tributarias que les fueron asignadas como inscribir sus negocios, por lo que se traduciría en una disminución del PBI para el Perú.

Asimismo, es importante para culturizar a los contribuyentes del centro comercial en el cumplimiento de sus deberes tributarios, por lo tanto, se evitó desacatar la normatividad tributaria, sensibilizando al cumplimiento de sus obligaciones, al mismo tiempo permitió identificar las causas y motivos del bajo nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, ya que los impuestos constituyen un instrumento fundamental para el desarrollo del País.

2. Marco Teórico

A continuación, se consideró los posteriores precedentes internacionales:

Según Guallpa, et al. (2020), en su estudio realizado en Ecuador sobre las causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyentes: Caso Azogues; en el que realizan estudios de información de fuente primaria, aplicadas en una sola ocasión y de corte descriptivo, determinaron que una de las mayores infracciones es por falta de emitir comprobantes de venta, por lo que concluyen que el nivel de instrucción formal no incide en la cabida de cumplimiento, que la cultura tributaria a pesar de mayores esfuerzos realizados y recursos asignados por parte de la administración tributaria, todavía requiere ser promovida.

También Mechan (2019), en Ecuador, hizo su investigación sobre la obligación tributaria y su impacto en las sanciones, exenciones de intereses y recargos. El tipo de investigación utilizado es la teoría del descubrimiento, asimismo la investi-

gación se realizó aplicando los métodos de análisis y síntesis, y las técnicas que utilizó: entrevistas a 5 expertos de las leyes tributarias de las ciudades de Cuenca y Quito y al público cuya herramienta es la guía de entrevista. Se concluye que el trato no es el mismo para quienes honran sus obligaciones tributarias y a quienes no. Finalmente, se encontró un impacto significativo en la recaudación de impuestos durante el año 2018.

De la misma forma, en el caso del cumplimiento de las obligaciones tributarias, Tuttilo (2017), realizó una investigación de tipo descriptivo en Cannar entre comerciantes del mercado 25 de junio; utilizando métodos como observaciones y censos aplicados a los comerciantes del mercado, lo que estuvo representada por 15224 comerciantes, y el informe se ordenó de manera sistemática y cronológica; también se revisaron las herramientas utilizadas, como guías de seguimiento y cuestionarios. Entre sus hallazgos señalan una asociación por falta de discusión y cumplimiento del RISE o RUC, así como por falta de fiscalización por parte del Servicio de Impuestos Internos. Se concluyó que es de gran importancia para el contribuyente cumplir con su obligación tributaria por ser un componente necesario para la recaudación tributaria, de la cual dependerá la percepción del impuesto y el grado de aceptación.

También se consideró los siguientes antecedentes a nivel nacional:

En el caso de Pinedo (2020), que realizó un tipo de investigación descriptiva, utilizando como técnica la encuesta y

evidenció el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en el contribuyente de las Bodegas inscritas ante SUNAT de un distrito de Iquitos, donde su población es de 270 contribuyentes, donde se concluyó que menos del 50% está en riesgo el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias del RUS en comparación al contribuyente inscrito en el régimen especial; quiere decir que los inscritos en este régimen, manifiestan mayor conocimiento en su obligación tributaria y es consciente de las consecuencias que podría prevenir.

Así mismo, para Guerra y Pérez (2016), los niveles de conocimientos de las obligaciones tributarias y las consecuencias de su incumplimiento por el contribuyente inscrito en el NRUS de la ciudad de Tarapoto en el 2014, tomaron una muestra del universo poblacional comprendido a 130 contribuyentes del NRUS se realizó una investigación descriptiva y como técnica la encuesta y su estudio nos muestra que hay un porcentaje igual de contribuyentes que saben y no saben sus obligaciones tributarias, sin embargo, existe un número elevado que conoce regularmente acerca este tema, por ese motivo se demuestra que los niveles de conocimientos de la obligación tributaria y el cumplimiento por el contribuyente del NRUS se relacionan de manera directa.

Por otro lado, para Fernández (2021), el cumplimiento de las obligaciones tributarias y su impacto en la liquidez empresarial, FEREL TRANSPORT S.A.C., Lima, en su conclusión, determinó que el cumplimiento de las obligaciones tributarias incide en la evitación de infracciones y

sanciones tributarias en FEREL TRANSPORT S.A.C., y la existencia de multas impuestas por la SUNAT (2018) por declaración errónea de números - IGV e Ingresos, además, los expertos coinciden con la observación de que toda empresa debe contar con un perito contable con conocimientos de contabilidad y tributación, para que este calcule las futuras obligaciones tributarias sin infringir las normas tributarias y mucho menos sancionarlas por el incumplimiento de dichas normas.

Asimismo, según Juárez (2021), el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado de Santa Rosa de Lima en la Provincia de Paita 2018, concluyó que el cumplimiento de las obligaciones tributarias se realizó de forma regular, lo que indica que los comerciantes cumplieron con sus responsabilidades en relación con la emisión de recibos de pago, llevar los libros y registros de contabilidad según lo exija la ley, y luego de hacerlo dentro del cronograma estipulado, también deberán presentar declaraciones anuales y mensuales.

Así pues, Ramos (2017), en su proyecto implementado en el mercado de Santa Anita sobre cultura tributaria y cumplimiento de deberes tributarios. Tipo de estudio descriptivo. La muestra es de 48 concesionarios. La herramienta utilizada es un cuestionario. Entre los hallazgos, los comerciantes con recibos de pago captaron el 12.5% del mercado y el 10.4% de los comerciantes eran conocedores de impuestos y cumplieron voluntariamente con sus obligaciones tributarias. Concluyó que, a través de las técnicas utilizadas, y, en consecuencia, la cultu-

ra tributaria interfiere en lo que era la obligación tributaria. La presente investigación permitirá entender si la gestión tributaria está en búsqueda de hacer cumplir y mejorar con las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Del mismo modo, Lizana (2017), realizó un análisis sobre el impacto de la cultura y el cumplimiento tributarios en Lima; esta investigación se abordó con un enfoque mixto, un tipo de estudio descriptivo utilizando como método las entrevistas, las encuestas, el análisis de documentos y la observación como herramientas; tomando como muestra a 39 directores ejecutivos, contadores y otros profesionales generadores de ingresos personales. Entre sus hallazgos se evidencia que es importante que el Estado debe ofrecer información sobre la cultura tributaria tanto para los gerentes como para los empleados en su conjunto. Asimismo, el Estado debe fortalecer de modo constante y preciso las obligaciones tributarias derivadas de la renta personal. Determinó como conclusión que se debe potenciar la conciencia tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias, solo así puede haber conciencia cultural y ética.

Además, Flores y Ramos (2016), en su estudio del Cumplimiento Tributario para Contribuyentes Clase III, Tarapoto, 2016, concluyeron que luego de encuestar a 350 almacenistas en Tarapoto, pudieron verificar que actualmente el 82% tiene registro único de contribuyente activo y el 18% no lo tiene, y esto significa que un gran porcentaje no están registrados en la administración tributaria, lo que confirma que están evadiendo impuestos al

no dar comprobantes de pago respecto a las compras realizadas.

La obligación tributaria, que son derechos públicos, son vínculos entre los acreedores y los deudores tributarios, determinado por la ley, y tiene por finalidad cumplir con los pagos tributarios, siendo exigibles coactivamente, asimismo menciona que las obligaciones tributarias nacen cuando se efectúan los hechos previstos por la ley, como generadores de dichas obligaciones (Código Tributario, 2016).

En ese sentido, una obligación tributaria para Ballenas (2017) y Bolaños (2019) tomado de Azaña y Gutiérrez (2022), es una responsabilidad jurídica por lo que un contribuyente debe realizar un aporte material o moral al gasto público, conforme lo dispone la ley. Es decir, las relaciones jurídicas y financieras creadas por la recaudación de impuestos por parte del Estado; ya que esta obligación tributaria comprende los beneficios económicos que beneficia el Estado por el gasto público y la inversión en beneficio de la sociedad.

Del mismo modo, la obligación de los administrados, según el Código Tributario (2016), en su artículo 87, establece que los contribuyentes están obligados a coadyuvar en las acciones de control e identificación que realiza la Administración Tributaria, incluidas las que realiza la SUNAT que presta y solicita asistencia administrativa recíproca en materia tributaria.

Respecto a las obligaciones formales para Flores y Ramos (2016), hace refe-

rencia a las documentaciones, es decir, a las formalizaciones de los negocios, los cuales incluyen aspectos esenciales como: inscripciones en el registro de la administración tributaria, emitir comprobante de pagos, contar con libros contables de acuerdo el régimen, y realizar declaraciones del ingreso de forma mensual tal cual se muestre en los registros de venta.

Y las obligaciones sustanciales para Flores y Ramos (2016), generalmente, viene hacer los pagos de los impuestos que corresponde a determinados periodos de tiempo, dentro del cual existe factor indispensable como: pagos de los impuestos a la renta mensual, el pago de rentas anuales y pagos de multas destinadas.

Asimismo; las obligaciones tributarias sustanciales y formales de las empresas están sujetas al régimen tributario, y estas son las normas que rigen el cumplimiento de las obligaciones formales pertinentes en función con el pago de impuestos. La Administración Tributaria Interamericana (2010) define el cumplimiento tributario como la presentación oportuna de una declaración de impuestos, con el acervo documentario preciso y completo, para declarar la obligación tributaria respectiva. Solórzano (2012), muestra que el cumplir con los tributos está ligado a la moral del contribuyente, así como a valores intrínsecos y motivaciones personales.

Por otro lado, los impuestos se ordenan en los siguientes tipos, según Fernanda (2017): El Impuesto es el monto que los contribuyentes pagan al estado e ingre-

san al fondo general, los impuestos no son específica y directamente recíprocos por parte del Estado; Las contribuciones son pagos de los contribuyentes para financiar obras y servicios que el gobierno brinda a los contribuyentes; y las tasas es un pago que el contribuyente considera directamente por un servicio público prestado por el estado, tales como los arbitrios municipales.

Al mismo tiempo, el pago de impuestos apoya el logro de las metas estatales y cubre así los costos de necesidad, por lo que dicho cumplimiento es obligatorio (Instituto de Administración Tributaria, 2012).

De igual forma, en el marco de la Ley Tributaria (2016), en el artículo 28 de la misma, se indica que la Administración Tributaria exigirá el pago del impuesto adeudado constituido por el tributo, los intereses y las multas.

Asimismo, se entiende por Tributo, según Chong, et al. (2019), como el beneficio monetario requerido por el Estado en su función como autoridad imperial sobre el fundamento de la capacidad financiera de acuerdo con la ley y para cumplir con los requisitos del estado y lograr su propósito.

3. Metodología de la investigación

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

La investigación es de tipo según el alcance descriptiva, ya que se describieron los hechos tal y como ocurrieron en el panorama actual. Para Tamayo y Tamayo (2017), la investigación se conceptualiza en el registro, análisis y ex-

plicación de la naturaleza, formación o procesos reales de los fenómenos.

Por otro lado, para Martínez (2018), la investigación descriptiva toma un enfoque basado en las conclusiones predominantes o cómo un individuo, grupo o cosa se comporta u opera en el presente; es decir, el responsable debe precisar las características de la población objeto de estudio.

Del mismo modo, Sabino (2015), define la investigación descriptiva como aquella que tiene como objetivo explicar algunas características primordiales de un conjunto homogéneo de figuras, utilizando criterios para establecer el comportamiento y la estructura del fenómeno que se estudia y brinda informes sistemáticos y comparables con otros fundamentos.

3.1.2 Diseño de investigación

El diseño es no experimental, sin realizar manipulación alguna en la variable de estudio. Hernández (2020) define el diseño no experimental como una investigación que se realiza sin ninguna manipulación o modificación a las variables intencionalmente en la que la figura se aprecia en su entorno natural y luego se analizan. Es decir, no inicia el uso de variables.

Asimismo, Kerliger (2017) enfatiza como concepto de investigación no experimental: Es cualquier investigación en la que no es posible determinar o manipular variables, objetos o condiciones de manera imparcial, aleatorio. Aquí se aprecia la realidad tal como surge.

3.2 Variables y operacionalización

Se utilizó una sola variable Obligaciones tributarias, asimismo con sus dos dimensiones: obligaciones tributarias, formales y sustanciales.

3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.3.1 Población

La Población que se consideró son 50 Contribuyentes, quienes se encuentran en el rubro de venta de ropa registrado en el NRUS de la asociación FEDERACIÓN CENTRAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE LA REGIÓN AREQUIPA FECETRAM en la ciudad de Arequipa; Así, Para Hernández-Sampieri et al. (2018), una población es el grupo de todos los casos que coinciden con una serie de especificaciones, se procede a representar la población de objetos cuyos resultados deben generalizarse.

De igual forma, según Arias (2017), define a una población como un grupo limitado o ilimitado de componentes con peculiaridades iguales a los cuales se extenderán los resultados de la investigación. Esto estará determinado por el problema y el objetivo del estudio.

Criterios de Inclusión. Durante la investigación se consideró a los contribuyentes del rubro de venta de ropa inscritos en el Régimen del NRUS.

Criterios de Exclusión. En la presente investigación se excluyó a los contribuyentes de otros rubros inscritos en el Régimen General, Régimen Especial a la Renta y a los del Régimen MYPE Tributario.

3.3.2 **Muestra**

Para poder establecer la magnitud de la muestra se tomó una fracción de la población. Dicha muestra es de 45 contribuyentes del rubro de venta de ropa pertenecientes al NRUS en la asociación FECETRAM determinándose así la muestra por ser de mayor accesibilidad a la información. En efecto, para Hernández, et al. (2016) La muestra son artículos con propiedades comunes específicas que han sido estudiados.

En ese sentido, Tamayo y Tamayo (2003), define una muestra como el todo de operaciones aritméticas que se aplicarán para estudiar la distribución de unos caracteres en todo el universo, o la población colectiva de las observaciones de una parte.

3.3.3 **Muestreo**

El muestreo será no probabilístico. Para Hernández, et al. (2016) indica que el muestreo se dirige a un subconjunto de la población donde la selección de ítems no se basa en la probabilidad sino en las características de la encuesta. Y el muestreo no probabilístico, según Cuesta (2018), es una técnica de muestreo en la que se toma una muestra para que todos los sujetos de una población tengan la misma oportunidad de ser escogidos.

También se utilizó el muestreo por conveniencia, según Casal y Mateu (2017), el muestreo por conveniencia se denomina selección deliberada, y muestreo al azar, es decir, consiste en seleccionar por métodos no aleatorios de una muestra con propiedades similares. En este tipo de muestreo, el investigador determina la representatividad de forma subjetiva, y este es el mayor inconveniente del método porque no es posible determinar la representación cuantitativa de la muestra.

3.3.4 **Unidad de análisis**

La unidad de análisis son los sujetos que serán medidos o evaluados (Hernández, 2017). Por otro lado, Prieto, y Ramón (2019), menciona que la unidad de análisis es la fracción del documento que se toma como elemento, el cual sirvió de base para la investigación. Es por tal razón, que para la presente investigación la unidad de análisis son los Contribuyentes del rubro de venta de ropa inscritos en el régimen del NRUS en la asociación FECETRAM de la ciudad de Arequipa.

3.4 **Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

3.4.1 **Técnicas de recolección de datos**

La técnica utilizada para evaluar la variable en estudio fue la encuesta. Ya que estas, recolectan información mediante un cuestionario, sin alterar su entorno, brindando información directa para identificar y categorizar la investigación obtenida (Hernández, et al. (2014). La técnica de la encuesta es largamente utilizada como proceso de investigación, ya que permite una colección y procesamiento de datos eficaces y rápidos.

Para Sierra (1988), la encuesta también incluyó datos de interés sociológico, obtenidos a través de información suministradas por miembros del público, es un procedimiento importante y muy empleado. Entre sus propiedades, se puede resaltar que la información se adquiere a través de una observación indirecta de los hechos, mediante la na-

rración de los encuestados, por lo que la información que se obtuvo no siempre puede ser Reflejo de la realidad, la investigación permite la adopción a gran escala, alcanzable a través de la tecnología Escalado de resultados a comunidades enteras.

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos

El instrumento de recolección de datos utilizado en la presente investigación fue el cuestionario. Según Baena (2017), los cuestionarios son:

“un medio importante para recopilar información sobre el problema, esta herramienta está desarrollada por partes de preguntas donde obtendremos la respuesta en la cual usaremos las variables para una medición precisa, el cual está conformado por un grupo de interrogantes en relación con la variable que está sujeta a medición, y que son trabajados considerando los objetivos de la investigación”.

Se empleó la escala de Likert, compuesta por 5 alternativas que van desde (5) Siempre, (4) Casi siempre, (3) A veces, (2) Casi nunca, (1) Nunca, estas alternativas permiten medir actitudes, reacciones y comportamientos sobre su nivel de acuerdo o desacuerdo a base de las

interrogantes formuladas (Hernández, et al., 2016).

Validez. La validez del cuestionario se realizó a través de juicio de expertos. Para Hernández, et al. (2017), la validez se alude al nivel en que supuestamente un instrumento mide las variables en cuestión, de acuerdo con “voces calificadas”; asimismo Cabero et.al (2020), manifiestan que “la evaluación experta como estrategia de evaluación tiene una serie de ventajas, entre ellas la capacidad de obtener información completa y detallada sobre los temas de estudio y la calidad de las respuestas por parte de los jueces”.

Las herramientas desarrolladas para el estudio fueron validadas a un panel de expertos para su validación y confirmaron el consenso con los investigadores sobre la designación de cada proyecto para fines específicos.

La investigación, se someterá a criterio de jueces expertos. Según Ñaupas et al. (2018) define que la validez es cuando el instrumento mida con un nivel de exactitud, eficacia, lo que se desea medir, es decir, solo así el instrumento es válido.

Cabe mencionar que el instrumento fue verificado y validado por el juicio de tres expertos concedores de la materia, tal como se muestra en el siguiente detalle:

Tabla 1. Juicio de Expertos

Apellidos y Nombres	Especialidad	Años de experiencia	Observación
Jara Ortega Constante Eduardo	Doctor en Ciencias Empresariales	20 años	Aplicable
Sotomayor Lecaros Miguel Ángel	Doctor en Ciencias Empresariales	20 años	Aplicable
Huamolle Menéndez Amanda Lucero	Magister En Contabilidad: Auditoria	20 años	Aplicable

Fuente: elaboración propia

Tabla 2. Validez a través de V de Aiken

Ítem de Evaluación	V de Aiken
Relevancia	79%
Pertinencia	79%
Claridad	81%
PROMEDIO	80%

Fuente: elaboración propia

Confiabilidad. El análisis de confiabilidad se realizó mediante la prueba de Alfa de Cronbach. Explicado por Lee J. Cronbach. Se utiliza para evaluar cuánto

están correlacionados los ítems del instrumento y considera valores entre 0 y 1. En cuanto más se aproxime al número 1, mayor será la fiabilidad del instrumento.

Tabla 3. Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.826	15

Fuente: elaboración propia

3.5 Procedimientos

Para el proceso de información del trabajo de investigación se aplicó el criterio de Recopilación de la información mediante la encuesta; por lo que se coordinó una entrevista previa con el presidente de la asociación para exponer detalles que tendrá la investigación y posteriormente se presentó la solicitud de autorización; seguidamente se inició con la recolección de información

respecto a la asociación, asimismo se aplicó la encuesta a los contribuyentes del rubro de venta de ropa inscritos en el NRUS, posteriormente se recopiló las encuestas en una base de datos en Microsoft Office Excel.

3.6 Método de análisis de datos

El enfoque utilizado método que utilizó es deductivo, ya que partió de lo general a lo específico; de acuerdo con Es-

teven, et al (2018), es un método de razonamiento donde la conclusión se hará a partir de los principios y premisas, es decir, será verdadera e imposible de ser falsa. El método deductivo permite extraer una conclusión. En primer lugar, se utilizó un Excel, luego se pasará a la base de datos de las encuestas realizadas al software estadístico SPSS en el cual se procesará toda la data y al concluir se dará los resultados de la investigación en gráficos y tablas con base a ello elaboraremos las conclusiones y recomendaciones.

4. Resultados

Para analizar las obligaciones tributarias se realizó el baremo para la variable y

sus dimensiones (ver Tabla 4), en el cual, para las obligaciones tributarias, es Bajo con una calificación menor a 25 puntos, Medio con una calificación de 26 a 50 puntos y Alto con una calificación mayor a 50 puntos.

Para las obligaciones tributarias formales se considera Bajo con una calificación menor a 17 punto, Medio con una calificación de 18 a 33 puntos y Alto con una calificación mayor a 33 puntos; Asimismo, para obligaciones tributarias sustanciales se considera Bajo con una calificación menor a 8 puntos, Medio con una calificación de 9 a 17 puntos, Alto con una calificación mayor a 17 puntos.

Tabla 4. Baremo de las obligaciones tributarias

Variable y dimensiones	Calificación
Obligaciones tributarias	Alto: >50 Medio: 26 – 50 Bajo: < 25
Obligaciones tributarias formales	Alto: >33 Medio: 18 – 33 Bajo: < 17
Obligaciones tributarias sustanciales	Alto: >17 Medio: 9 – 17 Bajo: < 8

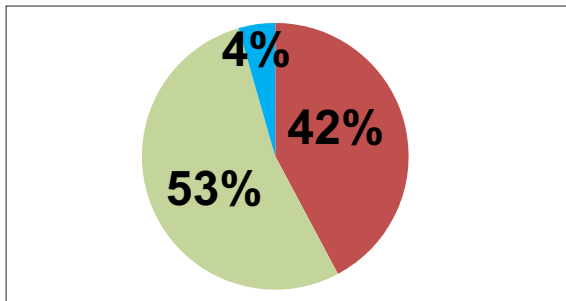
Fuente: elaboración propia

En correspondencia al desarrollo del objetivo general sobre el análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes de un centro comercial, Arequipa, Perú, 2022, y un mejor estudio de los resultados, se procedió a realizar el siguiente análisis.

Como se observa en la Figura 1, de los encuestados en la asociación FECE-TRAM manifiestan que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es medio con un 53%, es bajo con un 42% y es alto solo en un 4%; es decir que del total de encuestados solo el 4%

cumple con sus obligaciones tributarias, mientras que un 42% no cumple.

Figura 1. Distribución porcentual del análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias



Fuente: elaboración propia

Los resultados obtenidos son preocupantes, ya que muestran que sólo 2 personas cumplen con sus obligaciones tributarias, realizándose de forma regular, teniendo como registro emisión de boletas de ventas, cumpliendo un cronograma dentro de las fechas establecidas, siendo esta una prevención de sanciones.

Asimismo, este porcentaje de evaluados presentan una declaración de impuestos de forma oportuna, viéndose reflejada en el cumplimiento del pago de sus impuestos en las fechas establecidas

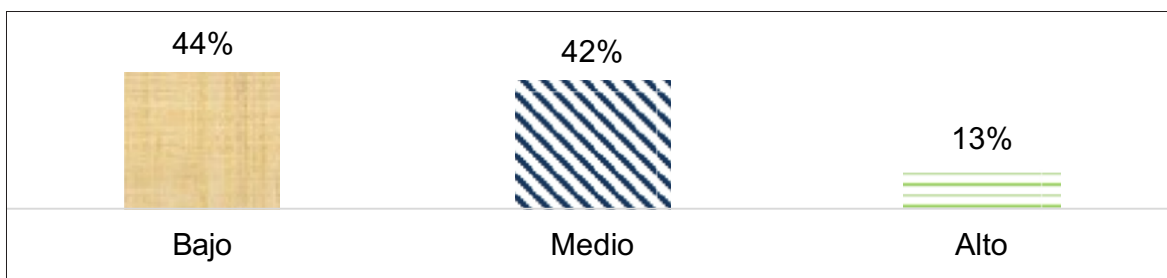
según su categoría del NRUS, también el cumpliendo con el pago de la cuota mensual que se realiza desde la Asociación para un cumplimiento.

Por otro lado, se evidencia que el 42% y 53% de participantes, revelan poca preocupación (nivel medio y bajo) por cumplir las obligaciones tributarias, este bajo interés por regularizar los pagos de manera oportuna debido a la poca información del impacto en las sanciones, intereses y recargos, teniendo bajo conocimiento de la educación tributaria, y esto es muy preocupante.

Se destaca el hecho que existen 19 individuos que muestran rechazo ante las obligaciones tributarias, habiendo una diferencia de 2 personas en comparación con las que obtuvieron un nivel alto.

Asimismo; para el análisis del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias formales, se observa en la figura 2, del total de contribuyentes encuestados de la asociación FECETRAM manifiesta un nivel bajo de cumplimiento con las obligaciones tributarias formales con un 44%, nivel medio 42% y, por otro lado, solo con un nivel alto el 13%.

Figura 2. Distribución porcentual del análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales.



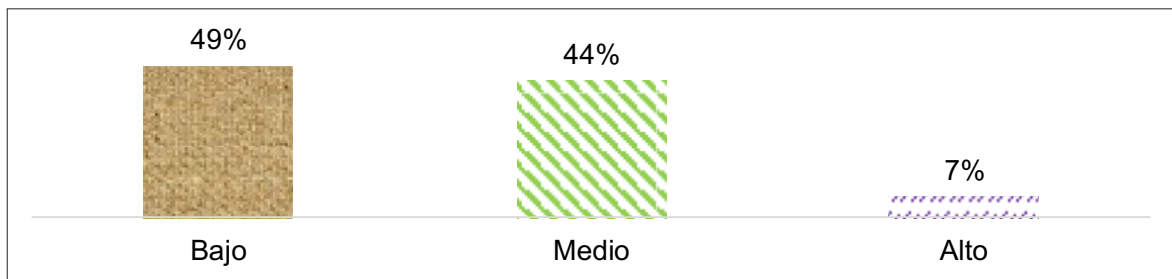
Fuente: elaboración propia

El cumplimiento de las obligaciones tributarias formales por parte de los contribuyentes en el lapso de los años han pasado diferentes cambios, debido a las diferentes estrategias realizadas por la administración tributaria, el desarrollo tecnológico y actualmente los servicios en línea mediante la plataforma virtual, lo que disminuye el tiempo de respuesta de la administración tributaria ante requerimientos del contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones formales; sin embargo, aún existe un porcentaje considerable que no cumple, posiblemente por diferentes aspectos,

encuadradas en entornos educativos, sociales, culturales, entre otros.

Por otro lado, para el análisis del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales, de la encuesta realizada, se percibe en la figura 3, que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales en los contribuyentes de la asociación FECETRAM es bajo con un 49%, es medio con un 44% y es alto solo con un 7%. Por lo tanto, se observa que la mayoría de los encuestados no cumple con sus obligaciones tributarias sustanciales.

Figura 3. Distribución porcentual del análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales.



Fuente: elaboración propia

Este 49% de los contribuyentes no cumplen adecuadamente con sus obligaciones tributarias sustanciales, posiblemente porque no tienen conocimientos básicos de los impuestos, lo que puede conducir a su incumplimiento; sin embargo, existe un 44% que cumple en un nivel medio, lo que le permite al Estado mantener un recaudo vía impuestos de manera efectiva, lo que se utiliza para apoyar las tarifas públicas y devolverlas a la población en forma de impuestos públicos, servicios públicos y obras.

5. Conclusiones

De los resultados obtenidos se tiene las siguientes conclusiones:

1. Del objetivo general planteado en la tesis, que buscó analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, se obtuvo que en la asociación FECETRAM manifiestan que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es medio con un 53%, es bajo con un 42% y alto con

- el 4%; es decir que del total de encuestados solo el 4% cumple con sus obligaciones tributarias, mientras que un 42% no cumple.
2. Con respecto a primer objetivo específico, se obtuvo que nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los contribuyentes encuestados de la asociación FECE-TRAM manifiesta un nivel bajo de cumplimiento con las obligaciones tributarias formales con un 44%, nivel medio 42% y con un nivel alto el 13%.
 3. Por otro lado, en el segundo objetivo específico, que buscó analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales, se identificó que el nivel de cumplimiento en los contribuyentes de la asociación FECE-TRAM es bajo con un 49%, es medio con un 44% y es alto con un 7%. Por lo tanto, se evidencia que la mayoría de los encuestados no cumple con sus obligaciones tributarias sustanciales.

Referencias

- Azaña Escudero, I.A., y Gutiérrez Ttica, H.I. (2022). Incidencia del Sistema de Libros Electrónicos en las Obligaciones Tributarias de RH METAL MECANICA EIRL, periodo 2021. [Tesis para optar al título Profesional de Contador Público: Universidad César Vallejo. Lima, Perú]. Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/112582/Aza%C3%B1a_EIA-Gutierrez_THI-SD.pdf?sequence=1
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M.A. & Miranda Novales, M.G. (2016) El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), abril-junio, 2016, pp.201-206 Colegio Mexicano de Inmunología Clínica y Alergia, A.C. Ciudad de México, México.
- Baena Paz, G. (2017). Metodología de la Investigación. Serie integral por competencias 3 edición. México: Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V., p.157. Tomado de: http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf
- Ballena, M. (2017). Propuesta de implementación de Un Planeamiento Tributario y su incidencia en la Situación Económica y Financiera de la empresa Agroindustrial Casagrande S.A.A. Trujillo. Obtenido de https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8352/ballenacampos_mercedes.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bolaños, R. (2019). La Educación tributaria como medida para incrementar la recaudación Fiscal en <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/15928>
- Banco Mundial (2020). Diversos estudios muestran que es más probable que los ciudadanos paguen impuestos si se lo pide de la forma adecuada. Disponible: <https://www.bancomundial.org/es/results/2020/06/11/studies-prove-citizens-are-more-likely-to-pay-taxes-if-asked-the-right-way>
- Cabero-Almenara, J., Barroso-Osuna, J., Palacios-Rodríguez, A., y Llorente-Cejudo, C. (2020a). Marcos de Competencias Digitales para docentes universitarios: su evaluación a través del coeficiente competencia experta. *Revista Electrónica Interuniversitaria De Formación Del Profesorado*, 23(2). <https://doi.org/10.6018/reifop.413601>

- Casal, J. y Mateu, E. 2003. Tipos de Muestreo. Rev. Epidem. Med. Prev.1: 3-7
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2010). Serie Temática Tributaria. Cumplimiento Tributario, p.121
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (2022), Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2021 Naciones Unidas (LC/PUB.2022/1-P), Santiago, Chile. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/54418b03-54c4-4f68-8250-94d802749ebc/content>
- Código Tributario (2016). Libro Primero: La obligación tributaria. Recuperado 15 de abril del 2022. Disponible: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo>.
- Cuesta, M. (2009). Introducción al muestreo. Universidad de Ovideo
- Esteven, J. A., Berenguer, I. A., & Sánchez, A. G. (2018). Método didáctico para reforzar el razonamiento inductivo-deductivo en la resolución de problemas matemáticos de demostración. REFCaE: Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa. ISSN 1390-9010, 6(2), 17-32.
- Fernández, A.M. (2021). El cumplimiento de las obligaciones tributarias y su efecto en la liquidez de la empresa Ferel Transport S.A.C., Lima, 2019 [Tesis de Licenciatura: Universidad Privada del Norte. Lima, Perú]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte. <https://hdl.handle.net/11537/29672>.
- Flores García, A. y Ramos Ramos, J.N. (2016). El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016, Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business, Volumen I (2), 59-69, https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/889
- Gualpa, U., Peralta, Y., Yamasqui, Ch. y Giler, E. (2020). Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyentes: Caso Azogues, 593 Digital Publisher CEIT, 5(5), 114-130, <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5.261>
- Guerra-Inga, J. y Pérez-Astochado, J.E. (2016). El nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias y el efecto en su cumplimiento por parte de los contribuyentes comprendidos en el nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto en el año 2014. [Tesis para optar al título profesional de Contador Público: Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú]. Repositorio institucional UNSM. <https://tesis.unsm.edu.pe/bitstream/11458/2501/1/Informe%20de%20tesis.pdf>
- Juárez Acaro, K.R. (2021). Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Lima en la provincia de Paita – 2018 [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público: Universidad Cesar Vallejo. Piura, Perú]. Repositorio de la UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/76616>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Fundamentos de Metodología de la Investigación. México.
- Hernández, Fernández & Baptista (2016) Metodología de la Investigación. 6ta Edición. México, México D.F: Editorial McGraw Hill.
- Lizana Rivera, K.L. (2017). La Cultura Tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, año 2017 [Trabajo de investigación para optar el grado académico de Bachiller en

- Ciencias Financieras y Contables, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional de USMP. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana_rkl.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mechan Gonzales, J.D.C. (2019). Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016 [Trabajo de investigación para optar el grado académico Profesional Bachiller en Contabilidad y Finanzas Corporativas, Universidad Privada de la Selva Peruana]. Repositorio institucional de la Universidad Señor de Sipán de Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/5177>
- Naupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M.R., Palacios Vilela, J.J. & Romero Delgado, H.E. (). Metodología de la Investigación. Cuantitativa-Cualitativa y Redacción de la Tesis. 5 edición. Bogotá: Ediciones de la U, p.562. Tomado de: http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf
- Pinedo Pérez, H.A. (2020) El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes de la renta de tercera categoría de las bodegas del Distrito de Iquitos, 2020 [Tesis para optar al título de Magíster en Administración Tributaria: Universidad de Cuenca y el Instituto de Altos Estudios Nacionales, Cuenca, Ecuador]. Repositorio institucional UPS. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPSI_91d026b5eb3bcfca0a09087c2bd0334a/Details
- Prieto, J.M. & Ramón Yuste, J. (2019) Balcells. La Clínica Y El Laboratorio: Interpretación de Análisis Y Pruebas Funcionales. Exploración de Los Síndromes. Cuadro Biológico de La Enfermedades. España: Elsevier Health Sciences. P.1044
- Ramos Qusipe, L.M. (2017). Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado internacional de San José de la ciudad de Juliaca periodo 2016. [Tesis: Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú] Repositorio Institucional UNAP. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/6851>
- Sierra Bravo, R. (1988) Técnicas de Investigación Social. Madrid: Paraninfo.
- Solozarno Tapias, D.L. (2012) La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú Perú: , 110. Tomado de: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SUNAT (2018). Cultura tributaria. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/>.
- Tamayo y Tamayo, M (2003) El proceso de la Investigación Científica. Incluye evaluación y administración de proyectos de investigación. 4^{ta} ed. México: Editorial Limusa, S.A. de C.V., Grupo Noriega Editores, p.175
- Tutillo, S. (2017). La relación entre las buenas prácticas tributarias y cumplimiento de las obligaciones impositivas. Un caso de estudio en los comerciantes del mercado 25 de junio de la ciudad de Cañar. [Tesis para optar al título de Magíster en Administración Tributaria: Universidad de Cuenca y el Instituto de Altos Estudios Nacionales, Cuenca, Ecuador]. Repositorio institucional de la Universidad de Cuenca. <https://is.gd/XwZ6yD>